



DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Don/Doña Jorge García Galdúroz

En representación de Health Training Lab, S.L.

CIF B71415020

Con domicilio en C/ Atarrabia N°17,

Formulo la siguiente declaración como beneficiario de la Convocatoria 2021 de ayudas a la creación y consolidación de empresas innovadoras de base tecnológica (Resolución 320E/2021 de 24 de junio, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo).

El Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, regula las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra (BON nº 187, de 27 de septiembre de 2013).

El artículo 3 del citado Decreto Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades que perciban subvenciones y en las que concurran estas dos circunstancias:

- Que el importe de la subvención concedida supere los 20.000 euros anuales.
- Que el importe concedido supere el 20 por ciento de la cifra de negocio o del presupuesto anual de la entidad beneficiaria.

NOTA EXPLICATIVA: A los efectos de calcular si se superan los límites cuantitativos de las letras a) y b) se sumarán las cuantías de todas las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el año natural.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del citado Decreto Foral, **DECLARO:**

No estar sujeto a la obligación de transparencia (por no concurrir las dos circunstancias de las letras a) y b) del párrafo anterior). **Aun en el caso de marcar esta casilla también es OBLIGATORIO presentar esta declaración.**

Que ya presenté la declaración de transparencia con ocasión de la subvención (indique aquí el nombre u objeto de la ayuda) que me fue concedida por (indique el órgano concedente), por lo que **no es preciso reiterarla** dado que no han cambiado los datos facilitados.

Estar sujeto a la obligación de transparencia por lo que se comunica, en el anexo de esta declaración, la información establecida en el artículo 4 del Decreto Foral 59/2013 y se adjunta una **copia** de las últimas cuentas anuales de la entidad. **Sólo en caso de marcar esta casilla se debe presentar el anexo, con los datos de la tabla cumplimentados.**

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL DECLARANTE:

- Esta declaración y la información que, en su caso, se adjunte se presentará de forma telemática a través del botón **SUBSANAR** de la ficha de estas ayudas del catálogo de trámites del Gobierno de Navarra:*



<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-a-la-creacion-y-consolidacion-de-empresas-innovadoras-de-base-tecnologica-2021?back=true&pageBackId=5722676>

2. *El plazo para la remisión de esta declaración será de **un mes** a contar desde la notificación de la resolución de concesión de la subvención. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida*
3. *La información facilitada por la entidad beneficiaria será publicada en la **página web del Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra**. Dicha información será accesible durante 1 año desde su publicación. Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la entidad beneficiaria podrá solicitar su retirada.*



Sólo cumplimentad esta tabla en el caso de que se marque la casilla de "Estar sujeto a la obligación de transparencia"
Anexo

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Convocatoria 2021 de ayudas a la creación y consolidación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Beneficiaria: HEALTH TRAINING LAB, S.L.

CIF: B71415020

EXPEDIENTE: 0011-3975-2021-000013

ÓRGANO	CARGO	IMPORTE RETRIBUCION	CONCEPTO RETRIBUCIÓN	RÉGIMEN DEDICACIÓN
Consejo de Dirección	Presidente	0	0	PARCIAL